

Capítulo 1

Monopolio de poder en el liberalismo radical: perfiles de la conformación de élites en el siglo XIX en Colombia

Carlos Santiago Huertas Blanco²

Claudia Milena Pico Bonilla³

La separación del poder español a principios del siglo XIX y la constitución del orden republicano en Colombia pueden ser entendidos como la supresión de las élites en el país; no obstante, una observación más cuidadosa permite reconocer que los hechos que rodearon el fin de la colonia se caracterizaron por la apertura de oportunidades para la conformación de nuevas élites. Las guerras civiles de entonces se convirtieron en pugnas que definieron la naturaleza de los grupos de poder y la concentración de recursos económicos y políticos a lo largo del siglo.

Definir a las élites del siglo XIX en Colombia tiene un alcance superior al que puede lograrse en las páginas que siguen. De ahí que se opte en este breve estudio por caracterizar una de las élites de entonces, la de los liberales de segunda mitad de siglo, cuyo protagonismo creciente ocupó todas las esferas de la vida pública y privada, y ocasionó el surgimiento de un monopolio del poder que coincide con las ambiciones de la clase política en Colombia a lo largo de su vida independiente.

Partiendo de los planteamientos de Uribe y López (2006) se puede afirmar que los discursos y procesos de definición política propios de la guerra de los supremos, la revolución conservadora y la guerra artesano-militar determinaron los rasgos característicos de la élite liberal, en los que predomina el papel de los líderes regionales, el aislamiento político de otros actores y la supresión de la toma de decisiones basada en la voluntad popular.

Si bien esta descripción puede sugerir cierto despotismo en las élites liberales, la inestabilidad del régimen, la presión popular y la oposición conservadora no permiten hablar de un dominio absoluto de los liberales; a lo sumo se puede hablar de un frágil equilibrio del orden social que contrasta con el creciente poder de los líderes del olimpo

radical. Este poder adoptó varias formas y se sustentó sobre relaciones sociales que se estructuraron a partir del auge de la agroexportación:

- En el frente económico se fundamentó en la gestión de rentas estatales, la creación de un sistema de crédito público, la administración de títulos de propiedad con recursos como la apropiación de baldíos y la desamortización de bienes de manos muertas y la creación de un sistema monetario y bancario que alcanzó su máxima expresión en la instauración del régimen de banca libre.
- En el plano político, se basó en la conformación de un régimen consistente con los ideales liberales y que emulaban los modelos de organización federal propios de Estados Unidos.

En este capítulo se caracteriza la naturaleza de la élite liberal de siglo XIX y se presentan los mecanismos a través de los cuales concentraron el poder político y económico. Esta investigación se ejecutó usando la revisión documental de fuentes primarias, que incluye archivos notariales, informes de presidentes a asambleas legislativas, prensa y escritos de los líderes liberales, así como el uso de fuentes secundarias.

El planteamiento central de este escrito es que las transformaciones de mitad de siglo XIX y el auge del modelo agroexportador sentaron las bases para la introducción de reformas que ampliaron el acceso a los medios de producción para los liberales y cimentaron el poder económico que favoreció, a su vez, su consolidación como élite. Los mecanismos de consolidación de ese poder trascendieron el manejo de las finanzas, el crédito público y el sistema monetario, y se extendieron hasta el dominio del panorama político. Los liberales se proclamaron artífices de un impulso civilizatorio en el país, que finalmente se convirtió en la monopolización de múltiples esferas del poder y en la consolidación de una élite dominante.

El presente capítulo está estructurado en cuatro secciones de las cuales la primera es esta introducción. En la segunda se describen brevemente las bases del modelo agroexportador y su vínculo con el ideal democrático liberal y la administración pública. La tercera sección da cuenta de la estructuración del Estado oligárquico liberal a partir de la transformación de los regímenes de apropiación de la tierra y del sistema monetario y bancario. Por último, se concluye.

Agroexportación, la incipiente democracia y la administración pública

El siglo XIX colombiano tuvo, como objetivo fundamental, alcanzar la civilización. El contenido preciso de esta premisa estuvo abierto a debate, entretanto su método principal no fue susceptible a crítica: hubo consenso en torno a la apertura del país al comercio internacional (Safford, 2002).

En el marco de este proceso se redefinieron, a un ritmo variable, aspectos relevantes de la vida social, económica y política como respuesta al resquebrajamiento del orden colonial. El impulso liderado por el capital, bajo el posicionamiento de una economía de mercado como reguladora del orden social (Polanyi, 2018), ofreció al país una serie de caminos turbulentos que condujeron a preguntas sobre los significados de los lazos políticos detrás de las relaciones de poder.

Los liberales radicales tuvieron, en primer lugar, la tarea de asentar las bases del tránsito de una economía y una sociedad que luchaba por encontrar una posición en el mundo. De ninguna manera fue una labor impuesta. En realidad, fue parte de un acuerdo político mucho más amplio, el denominado “pacto de medio siglo” (Uribe & Álvarez, 1987), en el que convergieron sectores importantes de las élites a fin de determinar las “reglas del juego”. Sin embargo, el proyecto liberal fue una apuesta política por bosquejar el orden socioeconómico, que creó sus propios mecanismos de poder y permeó la configuración de las élites decimonónicas.

El liberalismo veía en las formas organizativas neogranadinas de mediados de siglo, caracterizadas por prerrogativas jurisdiccionales de naturaleza comunal, el papel omnipresente de la iglesia, mercados rutinarios y protegidos, entre otros, una traba al capital y a la acción civilizatoria. Estos obstáculos contrastaban con el avance de la economía mundial y los modelos organizativos de las grandes economías de entonces. De esta manera, se perfiló, por parte de las élites liberales, un sistema de creencias en torno a la economía y a la esencia del sujeto y su papel en la sociedad que se traducían en un *ethos* equivalente al de los países que lideraban el desarrollo de las fuerzas productivas y la humanidad.

Para hacer “retroceder a la barbarie”, se necesitaba adoptar un mecanismo que transfiriera la capacidad de acceder a lo mejor del primer mundo (libros, utensilios, maquinaria, ropa, etc.) y permitiese, por tanto, crear un espejo de la civilización en el país. En este proceso era preciso buscar cambios en dos frentes: el primero de estos se asociaba con la integración a los circuitos comerciales internacionales a través de la oferta de bienes primarios de alta demanda (agroexportación) y la creación de un sistema de pagos regido por las reglas del patrón oro. El segundo se vinculaba con la necesidad de creación de un sistema de crédito público consistente con las demandas de apertura del modelo agroexportador.

El patrón oro se constituía como una correa de transmisión de los vaivenes del sector externo, aprovisionando al país de los capitales que alterarían las rigideces de las estructuras anacrónicas internas. Como lo describe Carmagnani (1988), se necesitaba que los criterios de reproducción del capital se estandarizaran de tal manera que el comercio operara a una escala

1. MONOPOLIO DE PODER EN EL LIBERALISMO RADICAL

global, con igualdad jurídica frente a las inversiones de ciudadanos de todo el mundo. Aunque el patrón-oro operó con fuertes asimetrías entre países y con condiciones que impedían el automatismo (Rojas, 2016), logró expandir la circulación de capital y reformar productiva y socialmente los lugares funcionales al nuevo esquema de centro-periferia⁴. Así, para el caso colombiano, se inauguró una nueva etapa para la transformación de la economía que cumpliera con los encadenamientos más amplios de las redes del comercio mundial:

Abramos la puerta a las monedas de todo el mundo para que vengan a buscar nuestras producciones para que abundando el numerario baje el interés del dinero y se pueda dar impulso eficaz a las empresas agrícolas mineras y comerciales. Con la abundancia de la moneda de plata subirá el precio del oro; pero ¿de dónde es el oro?, ¿no es un producto granadino?, ¿y pierden las naciones cuando suben de valor sus productos porque los productos de otras naciones vienen a buscarlos? Memoria de Hacienda (González, 1846, p. 1).

Se establecía, a través de lo anterior, un patrón de especialización, que alteraba, en cierto modo, el carácter de las complementariedades productivas diseñadas para balancear el poder interregional a través del acceso equitativo al capital-dinero (Uribe & Álvarez, 1987). Con la abolición de las trabas al comercio de exportación (desaparición del monopolio sobre el tabaco y la posibilidad de envíos de oro en polvo a los mercados extranjeros), se creaba un arreglo que, frente a la estipulación de los patrones monetarios, abría un caudal de recursos para la economía interna. La acumulación de capital no dependería, entonces, del mantenimiento de una configuración productiva protegida para el acceso al metálico mediante el comercio entre regiones, sino de la realización de una demanda internacional con aquellos productos cuya producción contaba con ventajas comparativas.

La integración a las corrientes de comercio internacional implicaba asegurar una provisión continua de liquidez y un respaldo a la cadena de pagos que evitara su colapso total. La primera gran acción de respaldo vino a través del crédito público interno. Su objetivo no solo era facilitar la transformación de activos y mejorar la liquidez de la economía, por ejemplo, a través de la redención de censos, sino estabilizar la circulación monetaria basada en el principio de la fe pública puesta en los papeles introducidos en el mercado y aceptados como impuestos:

4. Este concepto se vincula con las ideas del dependientismo latinoamericano y es descrito por Ocampo (1989) para el caso de la segunda mitad del siglo XIX como sigue: "...el origen histórico de las formaciones capitalistas "subdesarrolladas", "dependientes" o "periféricas" no es independiente del proceso histórico por medio del cual las economías avanzadas han alcanzado su madurez." (p. 24)

El medio adoptado para pagar los intereses mantendrá siempre en circulación, como dinero, un capital considerable; porque los cupones que representan intereses del semestre que están al vencerse, circularán como dinero de contado, por la facilidad de colocarlos en pago de contribuciones; i los cupones de intereses por vencimiento lejano circularán cómo pagaré a término. Así, pues, con el crédito del Estado venimos a suplir la escasez de numerario, que tan notablemente se hace sentir este país, en que, hasta ahora, la moneda ha sido casi el único artículo de exportación que hemos estado en cambio de los productos extranjeros que se traen a nuestros mercados, i se extrae en cantidades considerables (Memoria de Hacienda, 1846, p. 17).

Del cumplimiento con los pagos de la deuda dependía, además de la estabilidad monetaria, el orden político y la continuidad de la sociedad. La sociedad granadina había visto su emergencia, en medio de las disputas políticas independentistas, creando un macroproyecto político que articulaba sensibilidades y aspiraciones diversas con una contrapartida en los registros de la deuda y en el reconocimiento dentro del Estado (López, 2015). La conflictividad en el terreno político durante el resto del siglo XIX seguiría la misma lógica en la medida en que traduciría los descontentos de la inflexibilidad del régimen socioeconómico bajo la tutela de una apropiación directa de la soberanía, dejando de lado la representatividad de las formas democráticas consignadas constitucionalmente (Suárez, 2015). A este respecto Camacho-Roldán señalaba que:

La democracia promete a todos participación en el gobierno del país; pero no todos pueden hacer efectiva esa participación de modo directo. El hombre que vive aislado en los campos no tiene medios de ejercerla; el que vive en las ciudades está frecuentemente absorbido por la tarea de proveer a su propia subsistencia y a la de su familia; el ignorante, el que no tiene ideas propias sobre las difíciles y complicadas cuestiones de la vida social, tampoco puede hacer uso efectivo de sus derechos políticos. [...] Surge de aquí el sistema representativo. La participación de los hombres en el gobierno se lleva a efecto por un medio indirecto: el de la representación, a cargo de hombres escogidos, a quienes los ciudadanos escogen y apoderan (Camacho-Roldán, 1881, p. 200).



1. MONOPOLIO DE PODER EN EL LIBERALISMO RADICAL

En este sistema representativo, la estructura de la deuda y el sistema de crédito público en general se constituiría en un terreno en disputa, donde, a pesar de la construcción en el largo plazo de unos principios de regularidad e igualdad frente a la propiedad privada sin distinción del poder político⁵, se intentaría construir unas expectativas sociales que promovieran la estabilidad de las relaciones de poder.

El liberalismo radical intentó, de esta forma, consignar en la deuda pública sus aspiraciones de libertad y democracia para la república, basadas en un influjo amplio del pensamiento inglés y francés (Jaramillo, 2017), que era fundamental para la legitimidad de las reformas promercado. Al final de cuentas, una parte de su ideario simbólico no trascendió la década de los setenta, puesto que, en la oposición, los conservadores, con la construcción de un relato de armonía social basado en el catolicismo (Loaiza, 2015), lograron acoplar de mejor manera el desbarajuste de las piezas del orden social producidos por los cambios del siglo; en contraste, la lectura que el radicalismo lograba hacer del contexto de extrema politización, en el que poco a poco se introducían segmentos más amplios sobre la competencia política, forjó una orientación sobre los espacios de discusión de las políticas y de la soberanía en el ejercicio de las funciones públicas.

La soberanía política tenía su sustento en el tejido social construido por la deuda interna pública, en la que la representación popular en el legislativo, encargada de supervisarla, era limitada y excluyente. Este poder, controlado por grandes comerciantes y financistas, pagaban los créditos que sustentaban su hegemonía en lo público y lo privado. El ejecutivo, por su parte, se encargaba de contener o alentar las pasiones de manera transversal en todas las esferas sociales, especialmente durante las crisis. De ahí se produjo la racionalidad de la guerra, que aseguró la cohesión del régimen político y económico y transfería de manera diferencial los costos de las crisis económicas y políticas. Asentar este dominio implicaba que las referencias simbólicas fuesen reguladas mediante poderes particulares que actuaran sobre el saber que es impartido y sostuvieran la soberanía.

Por eso mismo, la desamortización de bienes de manos muertas, la redención de censos y la asignación de baldíos fueron unas de las medidas más importantes del diseño del modelo económico liberal y de modernización del Estado, pues buscaban coordinar las herramientas de movilización social. Los cuatro factores, a saber, educación, religión,

5. Los gobiernos, claramente, intentan apuntalar su soberanía en aquellos sectores que les fueron funcionales para llegar al poder. Por esto mismo, los recompensan con la asignación de las mejores participaciones de las rentas públicas (lo cual valoriza los papeles de que aquellos “amigos” del orden instaurado) (Rojas, 2000). El Estado sufre de un aura de inequidad a consecuencia del trato diferencial sobre los documentos de crédito, lo cual impacta en la fragilidad de los equilibrios políticos. Mas debe considerarse que el poder judicial abre la puerta a la garantía de respeto a los derechos vulnerados por las medidas arbitrarias del ejecutivo: los tribunales superiores y la Corte Suprema Federal poseen una imparcialidad relativa, de la que en ocasiones adolecían los otros poderes públicos. Lo anterior implica que el Estado reconoce la riqueza creada por el conjunto de las acciones de la sociedad, y no solo por la pertenencia a un programa político.

tierra y deuda, pertenecieron a un mismo fenómeno de transformación del Estado que extendía sus funciones para dar sentido a los preceptos que apuntalan la democracia liberal.

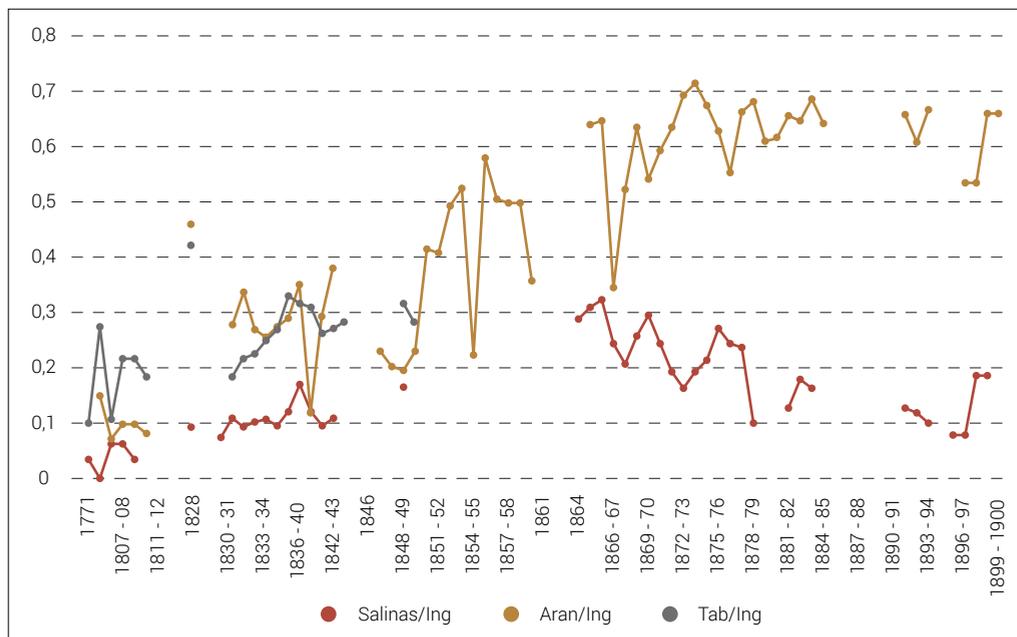
Con lo anterior, no se soslaya el contexto particular en el que se dio la medida, de alta inestabilidad política y crisis fiscal (Ocampo, 1989), en el que se logró un relativo consenso sobre las soluciones a los retos que enfrenta el país. La inestabilidad económica y los periodos agudos de depresión habían aumentado la volatilidad de las cuentas públicas, demandando la creación de mecanismos de compensación y de movilización de recursos productivos. La coexistencia de un ciclo político y económico que derivaban en un espiral de endeudamiento requería un compromiso con la expectativa de generación de valor, y, por ende, un aumento de la solidez fiscal (Rojas, 2000). La redistribución de recursos al interior de la economía, junto con su mayor movilidad, debía fungir como catalizador de las fuerzas productivas internas. La desamortización y la redención de censos fundaron una dinámica actividad de intercambio que ponía a circular un capital facilitado por las disposiciones de emisión de vales flotantes y la amortización de deudas antiguas, que, en el fondo, intentaron fundar un orden crediticio estable.

Las medidas lograron, según Meisel (2008), recursos fiscales cercanos a los 5 millones de pesos y requerían de una contrapartida en el ordenamiento impositivo que garantizara las especificaciones en torno a la deuda surgidas de la guerra que da origen al sistema federal. Las caídas de la renta de aduanas, principal fuente de recursos del gobierno central, se amortiguarían parcialmente en la renta de las salinas, como se observa en las participaciones respectivas de cada rubro durante los periodos de estancamiento o dificultad (figura 1). La determinación del precio de la sal, que en términos nominales disponía de una relativa flexibilidad para el Ejecutivo, encontraba un límite en el papel que este dispone como árbitro entre los agentes interesados en las posibles ganancias que ofrecía la compra de la sal. Al final la renta salinera tenía un techo en el propio mercado interno y en la necesidad de estabilizar sus entradas para el pago de la deuda. En su conjunto, ambas rentas interactuaban en función de las necesidades de pago de la deuda y, más importante aún, reordenaban la distribución de la carga fiscal entre la población a partir de las variación de sus tasas según las condiciones económicas.



1. MONOPOLIO DE PODER EN EL LIBERALISMO RADICAL

Figura 1. Participación de las principales rentas en el total de ingresos

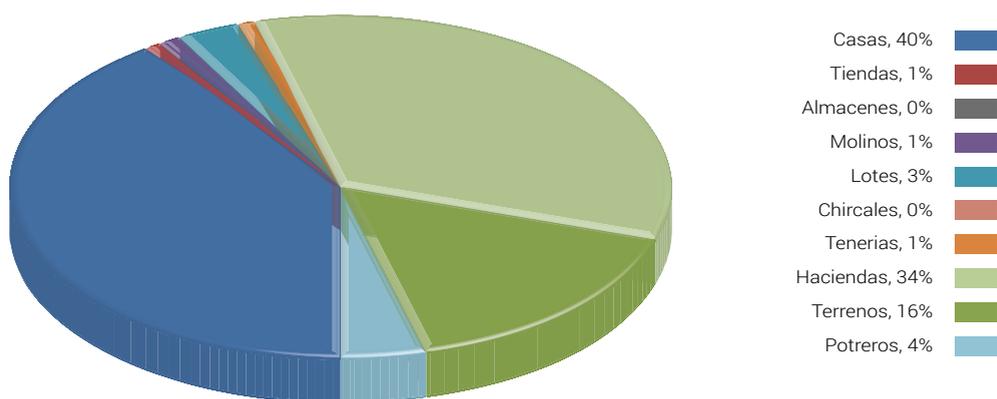


Fuente: elaborado por los autores con base en los datos de Junguito (2010).

El compromiso de la fiscalidad buscaba, en esos términos, dar alcance a la fe pública representada en el valor de mercado de los documentos de crédito. Aunque se buscaba la eficiencia y la justicia con la introducción de un impuesto directo, las configuraciones de economía política resultantes de la guerra para el siglo XIX llevaban a que esa tasación individual estuviera subsumida a la relación de deuda durante los enfrentamientos (López, 2015). Los esfuerzos de los Estados soberanos, siguiendo el pilar del federalismo de lograr la autofinanciación equilibrada de sus gastos, si bien agitaban la discusión, no ofrecían una estructura durable de financiamiento con un núcleo en la tributación directa, dado que los recursos se centralizaban durante la guerra y su retorno se sustentaba en las rentas de la Unión (aduanas y salinas) como contrapartida a los esfuerzos para imponer la constitución de 1863. Por ende, la ampliación del crédito que confería la destrucción de formas precapitalistas de propiedad de la tierra y de crédito se constituía en el pilar de las posibilidades de acumulación de las dos décadas siguientes. La magnitud de los recursos involucrados es grande y su importancia no se reducía a la disponibilidad en caja para el tesoro, sino a su efecto sobre los circuitos económicos. Los principales sectores beneficiados, los grandes comerciantes, pudieron, mediante el compromiso de redención del Estado y la liberación de trabas sobre la tierra, apalancar nuevas inversiones a causa del incremento en la

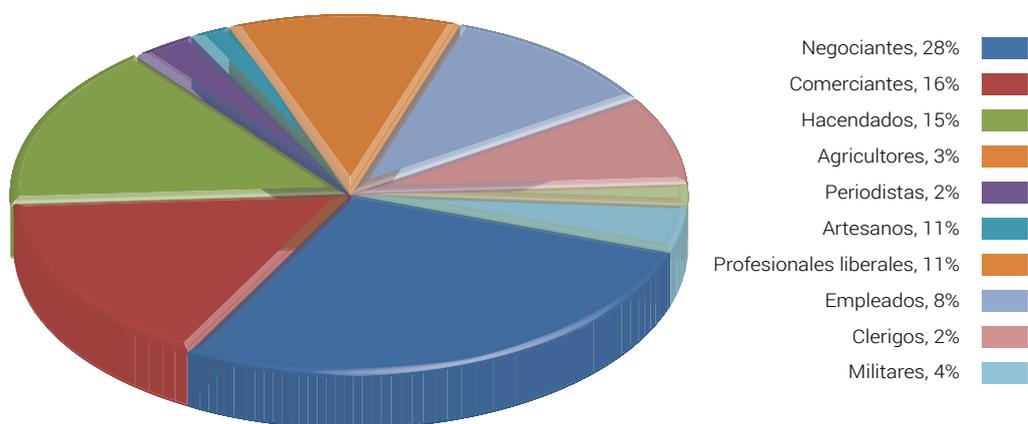
liquidez. Como lo permiten ver las dos figuras siguientes (2 y 3), para el caso de Cundinamarca, las formas crediticias previas tenían una gran predominancia en las operaciones comerciales, reflejado, a su vez, en las propiedades que servían como garantía.

Figura 2. Destino de los censos del Estado de Cundinamarca



Fuente: Cascavita (2013, p. 44).

Figura 3. Distribución de los Censos según la ocupación de los sensualistas para 1861 en Cundinamarca



Fuente: Cascavita (2013, p. 44).

1. MONOPOLIO DE PODER EN EL LIBERALISMO RADICAL

Los valores creados por estas reformas originaron un reordenamiento del crédito donde las élites regionales, que crecieron con el auge de los productos inscritos en la lógica especulativa en el comercio internacional (Ocampo, 1989), encontraron una manera de especificar los lineamientos para la reproducción del capital y la cristalización de unas relaciones de poder. Era una trayectoria que confería una coordinación y regularidad a los patrones de acumulación al ser reconocidos en el sistema de crédito público. La tabla 1 explica el resultado obtenido en términos de las cantidades involucradas, y que tuvieron la participación de hombres de negocios pertenecientes a ambas orillas del pensamiento político.

Tabla 1. *Valor bienes desamortizados para 1881*

| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Censos redimidos hasta 1871 | \$ 3.677.021,00 |
| Deudas a plazo pagadas | \$ 377.671,00 |
| Bienes raíces rematados | \$ 7.478.574,00 |
| Muebles y semovientes vendidos | \$ 106.098,00 |
| Bienes ocultos | \$ 491.936,00 |
| Recaudo 1871 a 1881 | \$ 2.231.129,00 |
| Producto en dinero | \$ 1.000.000,00 |
| Existencias sin rematar | \$ 541.701,00 |
| Total | \$ 15.904.130,00 |

Fuente: Meisel (2008, p. 28).

Ahora bien, la reestructuración de valores que sufrió la economía implicaba una conquista del aparato mental que venía construyéndose desde finales de la década de los cuarenta. Las mismas cifras de la marcha de los procesos de reconstrucción del crédito público dan una perspectiva clara de lo sucedido, por cuanto el Estado, mediante la deuda asumida, empezaba a hacerse cargo de unos servicios que pasan a considerarse públicos (educación, beneficencia y caridad) y que son la base de la democracia liberal soñada por los radicales (tabla 2). En este sentido, se entiende que las reglas de acumulación tienen un componente endógeno, que concilia intereses sociales, por lo que las discusiones en el seno de la democracia trastocan los equilibrios tejidos en el escenario decimonónico.



Tabla 2 Composición de la deuda interna, desagregada por tipos

| DEUDA CONSOLIDADA | |
|--|---------------------|
| Renta Nominal | |
| Bonos emitidos hasta el 1.º de septiembre de 1867 | \$ 2.658.350 |
| Emisión año económico 1867-1868 | \$ 453.750 |
| Del primero de septiembre al 31 de diciembre de 1868 | \$ 43.510 |
| Emisión hasta 31 de diciembre de 1868 | \$ 3.155.610 |
| Descomposición (cinco categorías) del total emitido según la procedencia de los créditos convertidos | |
| Fundaciones, capellanías, iglesias, patronatos. | \$ 1.686.070 |
| Establecimientos de instrucción | \$ 661.340 |
| Establecimientos de beneficencia y caridad | \$ 433.100 |
| Estados y distritos | \$ 306.610 |
| Particulares | \$ 68.480 |
| Total* | \$ 3.155.600 |
| Renta al portador | |
| Emisión con base en la legislación del 9 de septiembre de 1861 al 31 agosto de 1867 | \$ 970.700 |
| Emisión del año económico que terminó el 31 de agosto de 1868 | \$ 100.700 |
| La emisión de septiembre hacia 31 de diciembre de 1868 | \$ 1.132.390 |
| Amortizado hasta el 31 de agosto de 1867 | \$ 10.410 |
| Amortizado de septiembre a 31 de diciembre de 1868 | \$ 2.185 |
| Faltante por convertir de las sumas de emisión anterior a 1861 | \$ 575.765 |
| Total | \$ 2.706.960 |
| Consolidación de diversos créditos y conversión directa de los créditos prendarios e hipotecarios (cantidad \$1.132.390) | |
| Reconocimiento de un censo particular | \$ 300 |
| Consolidación de remates | \$ 1.042.120 |
| Conversión directa de créditos hipotecarios i prendarios | \$ 89.970 |
| Total | \$ 1.132.390 |
| <i>Nota.</i> *Este total no incluye la cantidad correspondiente a las certificaciones de censos de 1.ª y 2.ª serie (\$1.421.859), que los tenedores aún no presentaban para su conversión o cancelación. | |

Fuente: Memoria de Hacienda (1869).

1. MONOPOLIO DE PODER EN EL LIBERALISMO RADICAL

Si bien es cierto que durante la década de los sesenta el esfuerzo fiscal para ampliar la cobertura y calidad en educación era bajo, no podía desconocerse esta responsabilidad con las instituciones de instrucción (y beneficencia), derivado de la desamortización de bienes de manos muertas y la redención de censos. De los 20 millones de pesos del valor total de los bienes desamortizados y liberados por la redención, 5 millones corresponden a aquellos que se reservó el Estado para continuar con las tareas ejercidas por la Iglesia (Meisel, 2008). Adicionalmente, la importancia de los compromisos asumidos es palpable a través de la disposición que prioriza el pago en metálico de los intereses correspondientes. Esto también muestra un tratamiento diferencial con respecto a cómo asume el Estado la financiación de la educación, y que está condicionada por el sistema federal, la solidez fiscal, la presencia institucional y el tipo de comunidad objeto del derecho. Por ejemplo, para los indígenas se disponía que una parte de la tierra del resguardo fuese destinada para la escuela, con una alta dosis de autofinanciamiento. Caso similar se presentaba en las zonas de nueva colonización, donde, además de las áreas de tierra repartidas para construcciones del sector administrativo, la comunidad asumía, en alguna medida, el sostenimiento de la educación. Debido a la debilidad o estado germinal de la economía de ciertas zonas de “menor rango”, la posibilidad de tasar se reducía al tránsito del comercio, lo que llevaba a una dependencia de los Estados soberanos de la Unión, vía transferencia, para el sostenimiento de los gastos educativos. Por lo demás, la participación de los gastos educativos en el presupuesto total era bajo (tabla 3).

Tabla 3. *Presupuesto de educación y gasto per cápita por departamento*

| | Presupuesto de instrucción pública (1871) | Gasto per cápita en instrucción pública (1870) | Instrucción pública como % del presupuesto |
|--------------|---|--|--|
| Antioquia | \$ 17.764 | 0,05 | 5,20 % |
| Bolívar | \$ 48.147 | 0,2 | 21,20 % |
| Boyacá | \$ 4.496 | 0,01 | 4,30 % |
| Cauca | \$ 17.390 | 0,04 | 6,90 % |
| Cundinamarca | \$ 12.200 | 0,03 | 4,10 % |
| Magdalena | \$ 2.000 | 0,02 | 3,00 % |
| Panamá | \$ 10.400 | 0,05 | 2,90 % |
| Santander | \$ 46.126 | 0,11 | 21 % |
| Tolima | \$ 9.750 | 0,04 | 5,60 % |

Fuente: Rosenthal (2015, p. 25)

Como indican las cifras presentadas en la tabla 4, el grueso de las rentas del Estado central, para principios de la década de los setenta, estaban comprometidas para el pago de las acreencias. La opinión pública, en este tiempo, acrecentó la discusión sobre el carácter rentístico del crédito público, que desviaba los capitales de las inversiones productivas. Este “desplazamiento” de la inversión privada, propiciada por la constante necesidad de financiamiento del Tesoro, cuestionaba las bases mismas del sistema crediticio, involucrando a los diversos sectores que se sentían afectados sobre su peso en la economía (desde el pequeño labrador o arrieros hasta el gran comerciante). Partiendo de estas consideraciones, el diseño del sistema de crédito público se convirtió en un tema de eficiencia, moral y sentido social.

Tabla 4. *Presupuesto de gastos del gobierno de la Unión para 1870.*

| Rentas | | % | Gastos | | % |
|----------------------------------|---------------------|---------|-----------------------|---------------------|---------|
| Aduanas | \$ 1.650.000 | 39,90 % | Deuda nacional | | |
| Amonedación | \$ 14.000 | 0,30 % | Exterior | \$ 785.632 | 20,70 % |
| Bienes Nacionales | \$ 60.000 | 1,40 % | Interior | \$ 1.000.000 | 26,30 % |
| Ferrocarril de Panamá | \$ 38.600 | 0,90 % | Gastos varios | \$ 5.000 | 0,10 % |
| Salinas | \$ 250.000 | 6 % | Tesoro | \$ 248.403 | 6,50 % |
| Derechos de internación de sales | \$ 750.000 | 18,10 % | B. desamortizados | \$ 29.212 | 0,80 % |
| Renta de bienes amortizados | \$ 20.000 | 0,50 % | Obras públicas | \$ 44.000 | 1,20 % |
| Venta de Id | \$ 1.300.000 | 0,80 % | Interior | \$ 240.229 | 6,30 % |
| Aprovechamientos | \$ 25.000 | 31,40 % | Justicia | \$ 25.000 | 0,70 % |
| Telégrafo | | | Relaciones exteriores | \$ 137.854 | 3,60 % |
| Total | \$ 4.139.600 | | Universidad Nacional | \$ 35.000 | 0,90 % |
| | | | Beneficencia | \$ 77.200 | 2 % |
| | | | Gastos de Hacienda | \$ 495.074 | 13 % |
| | | | Fomento | \$ 212.100 | 5,60 % |
| | | | Correos | \$ 108.986 | 2,90 % |
| | | | Guerra i Marina | \$ 358.777 | 9,40 % |
| | | | Total | \$ 3.802.530 | |
| Diferencia (superávit) | \$ 337.070 | | | | |

Fuente: Boletín Industrial (1869)

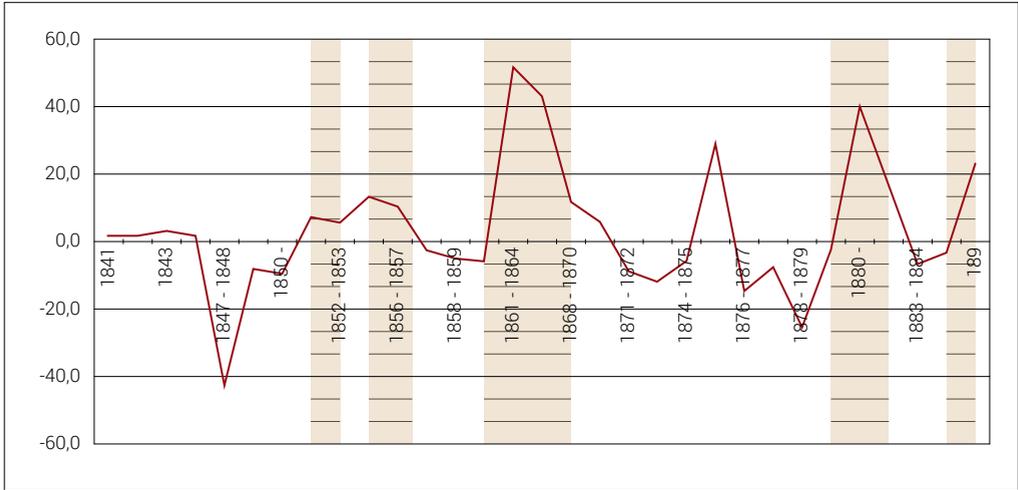
1. MONOPOLIO DE PODER EN EL LIBERALISMO RADICAL

De ahí que, para 1872, bajo la dirección del Olimpo radical, se intentase llevar a cabo una gran amortización por el valor real de la deuda interna pública para rescatar la imagen del liberalismo al dignificar con un caudal de inversiones a los sectores afectados por el modelo económico. El sentido social de la ley, de acuerdo con el llamado que realizó Medardo Rivas en el Congreso, sugería un reordenamiento del crédito que rompiera con la perversidad del sistema y diera alcance a los llamados de las poblaciones que esperaban del Estado los medios para hacer el mejor uso de la libertad económica. Así pues, al ordenar las finanzas públicas y realizar un cambio de lógica en torno a la financiación del déficit, se esperaba reorientar el flujo de recursos de la economía y hacer factible un orden social estable, para lo cual, antes que nada, se necesitaba la movilización de los sectores sociales en quienes se fundaba la promesa de prosperidad:

Si no entraña esta lei un pensamiento social i democrático, ¿por qué al solo Mensaje del ciudadano Presidente la sociedad se conmovió? ¿Por qué el pueblo, con ese instinto sagrado que lo guía al porvenir, se ha apasionado por ella? ¿Por qué todo el partido liberal se ha unido, agrupándose en torno al ciudadano Presidente? ¿Por qué vuelen a parecer las sociedades democráticas de Cali i Bogotá? Esas potencias que no se sienten sino en las grandes épocas para inclinar las leyes del lado de la justicia? ¿Por qué las entusiastas, fervorosas felicitaciones que de todos los ángulos de la República, de todas las corporaciones, de los militares, de los inválidos de la juventud i de los pobres se envían al ciudadano Presidente? [...] Es bajo el aspecto social que yo he querido considerar esta lei, porque he querido hacer patente la iniquidad que encierra la legislación actual, que manda entregar las contribuciones del pueblo a los acreedores públicos en nombre de la moral i la justicia, sin que la moral i la justicia hablen jamás en favor de las poblaciones de Cundinamarca i Boyacá, sumidas en la miseria, en la ignorancia i los vicios; encorvados bajo el peso de un trabajo infecundo i estéril, viendo consumir sus jeneraciones unas en pos de las otras, sin particular progreso social, i sin que tenga esperanza en el porvenir (Rivas, 1872)

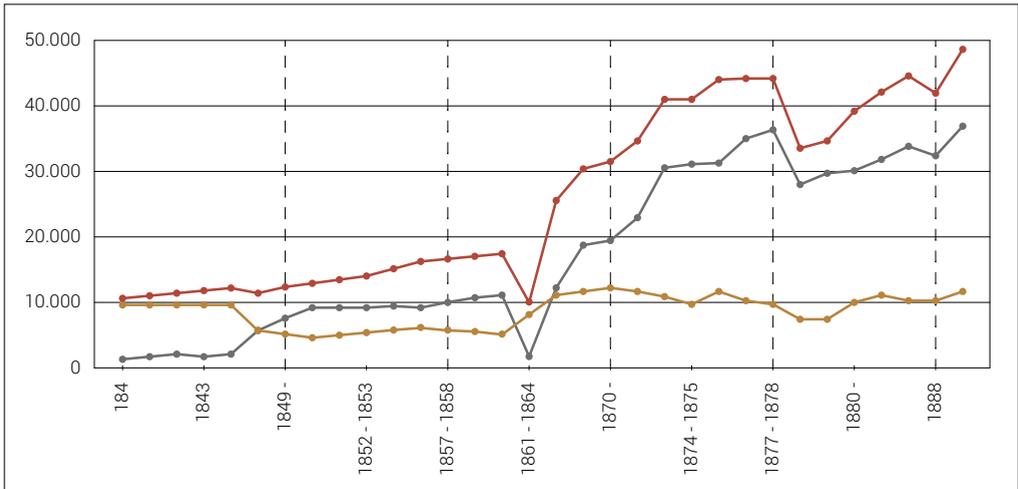
Debido a la naturaleza del mercado de crédito (donde los documentos circulaban varias veces, fuera del alcance del tenedor original), la reforma fue posible, centralizando el metálico del Gobierno en los bancos encargados del remate de deuda pública (impulso definitivo para su creación). Particularmente, en la capital, el Banco de Bogotá recibió la transferencia de los recursos del Tesoro de la Unión y se encargó de la operación central en el interior del país. Entre los efectos más conspicuos se tuvo una caída considerable del saldo de la deuda y del servicio anual por intereses y capital (figuras 4 y 5). En un ambiente de bonanza, y con la aparición de entidades bancarias que ampliaron el circulante, las posibilidades efectivas de obtener recursos fiscales crecieron tanto para el Estado central como para las regiones.

Figura 4. Evolución de la tasa de crecimiento del saldo de la deuda interna pública entre 1840-90



Fuente: Rojas (2007, p. 6)

Figura 4. Deuda interna pública (inscrita, amortizada y saldo)



Fuente: Rojas (2007, p. 9)

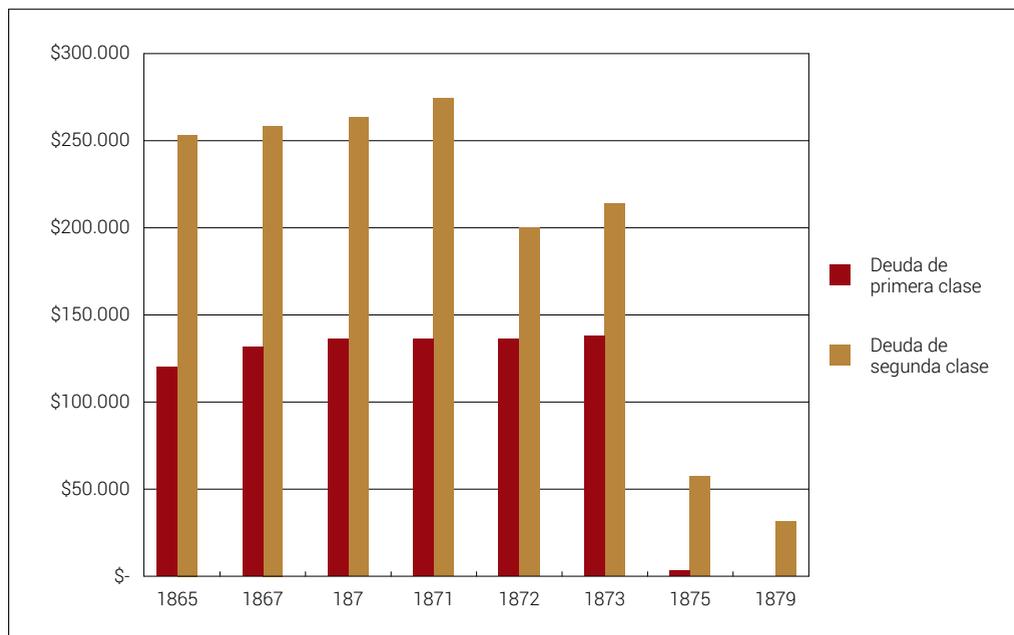
Esta reforma, además, acogió otro de los pilares de la república liberal soñada por los liberales: una sociedad democrática basada en medianos propietarios. Además de educar a la población bajo un esquema secular (vale la pena resaltar la fundación de la Universidad Nacional de Colombia y la discusión sobre los currículums), se intentó ampliar el

1. MONOPOLIO DE PODER EN EL LIBERALISMO RADICAL

espacio democrático con ciudadanos que poseyeran un medio para enriquecer el país y, al mismo tiempo, desarrollaran un sentido de buen manejo de la libertad al administrar sus propiedades. Por otra parte, se atendía a una realidad histórica, la enorme presión sobre la tierra, producto del avance demográfico en las zonas altas del país y a las ventajas comparativas de los productos de las zonas tropicales medias y bajas. Era toda una apuesta de colonización y de producción. Sin embargo, el proceso se vio truncado por las especificaciones monetarias de acceso a la tierra y las tensiones sociales que rodeaban la apropiación de las valorizaciones y las ganancias del comercio.

Así las cosas, el control sobre el sistema de crédito público no solo se erigió como uno de los núcleos del sistema federal de los liberales, sino que se convirtió en la base para el control de los medios de producción y del orden público, a manera de ejemplo puede citarse la relación de endeudamiento que tuvo el Estado Soberano de Santander con el Gobierno de la Unión: durante el dominio liberal los conflictos fronterizos se resolvieron con la emisión de vales de primera y segunda clase que eran compensados por la Unión y que servían como base material para el sostenimiento de un dominio político liberal de bases frágiles en términos de soberanía pero sólidas en el control de los medios de producción. En la figura 6 se muestra la emisión de vales a la que se hace referencia:

Figura 6. Deuda reconocida en vales de primera y segunda clase Estado Soberano de Santander (1865-1879)



Fuente: Pico (2011, p. 44).

La apropiación del mercado de tierras y de la moneda: Perfiles del Estado oligárquico liberal

Como se indicó anteriormente, la estructuración de la élite liberal no se agotó en el control del sistema de rentas y gastos: la apropiación de la tierra y el control de los flujos monetarios se convirtieron en los pilares restantes de su poder material. En términos de la apropiación de tierras el programa liberal buscó flexibilizar el acceso a las tierras mediante los programas de desamortización de bienes de manos muertas, la redención de censos y las leyes de baldíos. Para LeGrand (1988), la adjudicación de tierras en el siglo XIX puede dividirse en dos periodos: 1820 a 1873, cuando la apropiación tenía intereses fiscales que buscan apalancar las obligaciones derivadas de las guerras de independencia, y, a partir de 1873, cuando primó el interés de expansión del comercio exterior y, por tanto, el acceso a la tierra se orientaba a la explotación y a la titulación de terrenos ocupados de forma productiva por al menos cinco años.

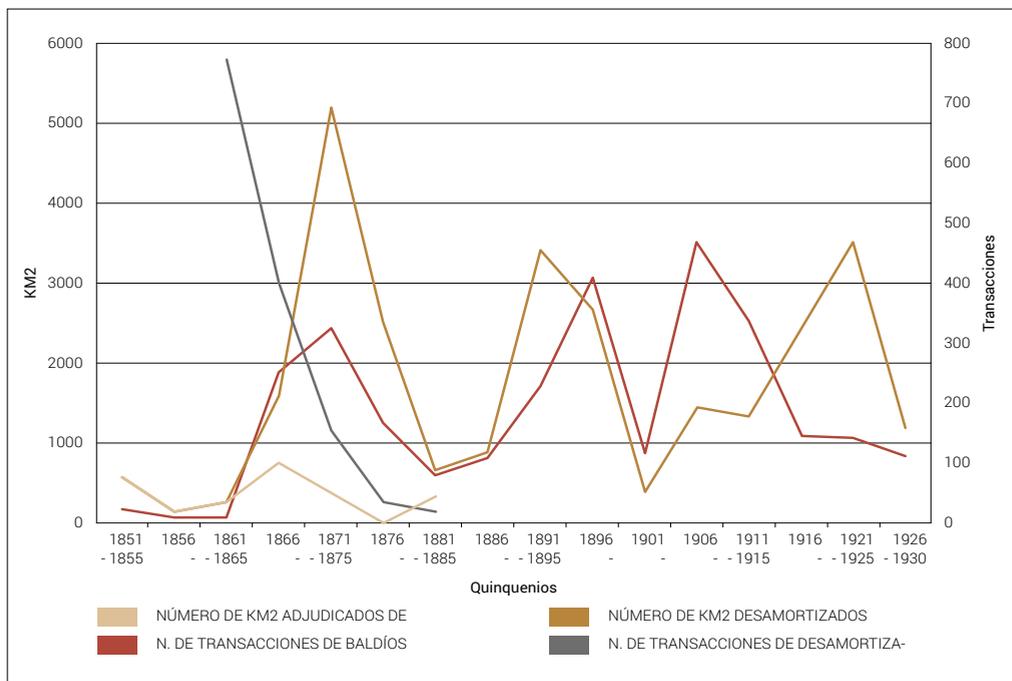
La desamortización buscó el retorno al mercado de extensiones de tierra que estaban en manos de la Iglesia y que, por tanto, no eran de libre enajenación. Jaramillo y Meisel (2008) concluyen que la desamortización fue un excelente negocio para la Nación, pues estiman que con una tasa de descuento del 10 % el valor que recibió la nación por la desamortización fue de \$10,7 millones de pesos, de los cuales se compensaron \$1,4 millones.

Sánchez *et al.* (2011) demuestran que el impulso de ampliación de la oferta de tierras durante el dominio liberal fue particularmente importante. Entre 1866 y 1870, el volumen de transacciones de baldíos como producto de la desamortización fue de 100, con aproximadamente 5.800 Km² a finales de los sesenta. Esta cifra, en términos comparativos, es inferior en monto y en número de transacciones a los registros de adjudicación de baldíos, que llegó a 700 transacciones a principios de la década de los setenta y más de 5.300 kilómetros cuadrados. La figura 7 muestra que el dominio liberal amplió considerablemente la oferta de tierras:



1. MONOPOLIO DE PODER EN EL LIBERALISMO RADICAL

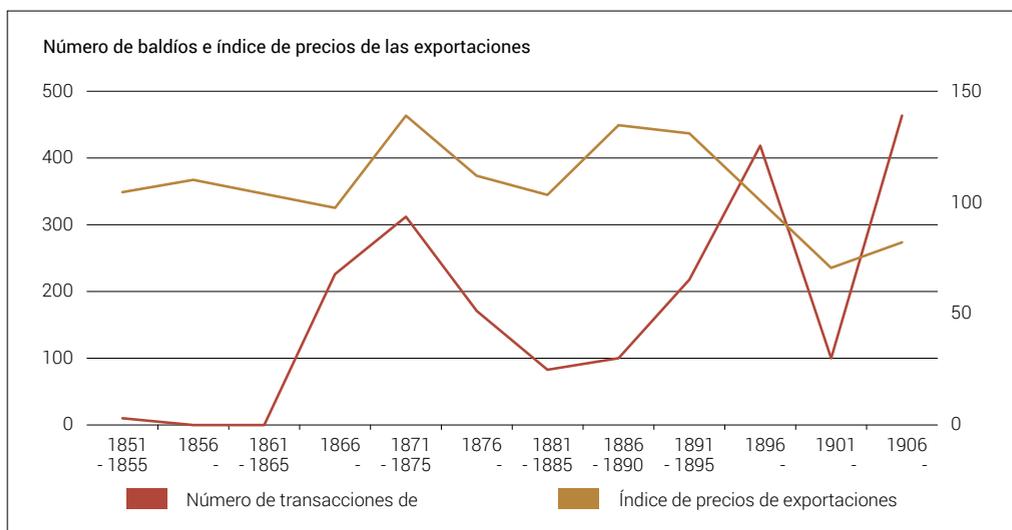
Figura 7. Número de transacciones y de kilómetros cuadrados adjudicados de baldíos y desamortizados (1850-1930)



Fuente: Sánchez et al. (2007, p. 16)

Este aumento de la oferta se hizo en respuesta a la creciente demanda del mercado mundial. El aprovechamiento de las coyunturas favorables de precios se convirtió en un argumento para la flexibilización de las disposiciones normativas en torno a la apropiación de la tierra. En la figura 8 se muestra la tendencia al incremento de las transacciones de baldíos cuando aumentaba el índice de precio de las exportaciones y había una caída de dichas transacciones en momentos desfavorables de los precios. Esta información permite inferir que la definición de derechos de propiedad y los mecanismos de apropiación de la tierra dependieron de las condiciones del mercado externo durante el dominio liberal. Además, las necesidades de comercio internacional condicionaron la organización de un mercado de tierras. Esto ocasionó que los comerciantes se convirtieran en actores centrales dentro de las dinámicas de apropiación y explotación de las tierras. Palacios (2002) documenta que los propietarios de las haciendas cafeteras de siglo XIX eran comerciantes ausentistas en las tres grandes zonas de producción de entonces: Cundinamarca-Tolima, Santander y Antioquia: “El comerciante metido a hacendado es ausentista en razón de la naturaleza del negocio cafetero. Sin hábitos ni tradiciones rurales, aspira a la vida urbana y civilizada a la europea” (p. 203).

Figura 8. Número de baldíos e índice de precios de las exportaciones (1851-1910)



Fuente: Sánchez et al. (2011, p. 264).

Tempranamente, la adjudicación de tierras adquirió un tinte fiscal, como compensación por las contribuciones a la guerra de independencia, y con la desilusión de no generar un flujo migratorio externo de importancia (Arango, 2014). Después, con los liberales radicales en el poder, el Estado asumió una débil acción reguladora con la ley promulgada bajo el gobierno de Manuel Murillo Toro. Esta reconocía derechos de propiedad sobre las tierras baldías si se demostraba un trabajo sobre ellas. El problema surgió, no obstante, cuando el Estado no reconocía la relación desequilibrada entre las fuerzas que persiguen la apropiación de la tierra y las actividades involucradas con la expansión de la frontera agraria. Las dinámicas colonizadoras no eran uniformes, sino que reflejaban diferentes grados de acuerdo entre los grupos sociales. Mientras en algunas zonas, como el Tolima y ciertas regiones del sur Antioqueño, las élites, pequeños comerciantes, arrieros y campesinos construyeron esquemas conjuntos de colonización y de protección de sus nuevos poblados (Tovar, 2016), en otros lugares, como las tierras bajas de Cundinamarca o el Magdalena medio, el conflicto era marcado y llevaba a procesos de despojo y captura de mano de obra vía elementos extraeconómicos (LeGrand, 1988). Desde el Estado central, se trataba de reconocer los principios que fundaron las disposiciones sobre apropiación de baldíos, lo cual llevaba consigo, a que amplios sectores sociales pobres y débiles lo demandaran ante las instituciones. Empero, una disrupción se presentó con el hecho de que la expansión de la frontera agraria involucrara una tensión en el campo monetario, por cuanto este sostiene sus bases en la relación deuda-guerra que otorgaba una prelación a los documentos de crédito en la compra de tierras.

1. MONOPOLIO DE PODER EN EL LIBERALISMO RADICAL

La asignación de tierras respondió adecuadamente al auge de las materias primas (como Quina y Añil) (Sánchez *et al.*, 2011), y, para finales de siglo, permitió adaptar la producción nacional a la demanda externa (tabla 5). No obstante, esta abarcaba una gran actividad especulativa que se unía a la construcción de infraestructura de transporte (intentando capturar la valorización, generando voces desde el Gobierno, como la de Aquileo Parra, en pro de regular las compras de tierra con documentos de crédito para mejorar la eficiencia productiva) (Rodríguez, 2016).

Tabla 5. Valor de la producción exportadora en municipios con baldíos y aledaños y valor total de la cosecha en 1892 (miles de pesos y porcentajes)

| Departamento | Baldíos 1827- 1892 (Km2) | Valor de la Producción exportadora en 1892 | | Valor Total de la cosecha 1892 | Porcentaje del valor total de 1, producción | |
|--------------------|--------------------------------|---|--------------------------|-----------------------------------|--|--------------------------|
| | | En municipio con baldíos | En aledaños a baldíos | | En municipio con baldíos | En aledaños a baldíos |
| Antioquia | 3797.14 | 108.49 | 383.56 | 794.24 | 13.66 | 48.29 |
| Bolívar | 141.35 | 41.16 | 140.86 | 200.45 | 20.53 | 70.27 |
| Boyacá | 183.09 | 8.76 | 50.56 | 68.11 | 12.86 | 74.23 |
| Caldas | 410.40 | 5.96 | 88.98 | 102.63 | 5.81 | 86.70 |
| Casanare | 99.20 | | | 2.84 | | |
| Cauca | 45.76 | 26.84 | 19.18 | 273.50 | 9.81 | 7.01 |
| Cesar | 40.27 | | | 28.57 | | |
| Chocó | 20.06 | | | 3.72 | | |
| Córdoba | 514.05 | 16.35 | | 16.35 | 100.00 | |
| Cundinamarca | 1878.71 | 100.60 | 85.83 | 201.91 | 49.83 | 42.51 |
| Huila | 669.12 | 419.27 | 188.86 | 608.14 | 68.94 | 31.06 |
| Nariño | 2.49 | | 184.79 | 335.48 | | 55.08 |
| Norte de Santander | 220.94 | 775.16 | 443.70 | 1222.79 | 63.39 | 36.29 |
| Quindío | 214.73 | 71.15 | | 71.15 | 100.00 | |
| Risaralda | 269.10 | 8.69 | | 8.69 | 100.00 | |
| Santander | 861.33 | 744.34 | 448.80 | 1521.62 | 48.92 | 29.49 |
| Sucre | 69.93 | 0.47 | | 13.59 | 3.49 | |
| Tolima | 1877.09 | 485.10 | 461.20 | 1018.67 | 47.62 | 45.27 |
| Valle del Cauca | 688.05 | 250.97 | 18.16 | 325.28 | 77.15 | 5.58 |
| Total | 12002.82 | 3063.31 | 2514.48 | 6817.74 | 44.93 | 36.88 |

Fuente: Sánchez *et al.* (2011, p. 259)

De esta forma, las características particulares del sistema de crédito público favorecían una concentración enorme de recursos, representados en la asignación de baldíos, que, en caso contrario, presentaría un cuestionamiento político. Dicho fenómeno queda consignado en el resumen de las adjudicaciones de tierras baldías entre 1827 y 1881 (tabla 6), donde más del 50 % de estas son mediadas por la compra de bonos y otros documentos de crédito público (incluye las cifras correspondientes a concesiones). Para completar, esta situación favorecía la monopolización del crédito privado en aquellos actores inmersos en la especulación entre tierras y documentos de deuda pública, primero, por la fundación de banco privados de sectores beneficiados con el acceso favorable a bienes desamortizados, y, en segundo lugar, por el respaldo que otorgaban las tierras adjudicadas para la colocación de nuevos créditos a través de la red de banco privados (Ocampo, 1994). Se puede hablar, a manera preliminar, de un posible ciclo entre la asignación de tierras, crédito público y crédito privado, teniendo en cuenta que, durante la década de los setenta, se da un incremento espectacular de la asignación de baldíos, de la oferta de crédito (con la emisión de billetes de los bancos privados) y las operaciones de amortización de deuda pública en dichas entidades.

Tabla 6. *Resumen de las adjudicaciones de tierras baldías en 1827-1881*

| Concepto | Hectáreas | Porcentaje (%) |
|--|------------------|----------------|
| Adjudicaciones a cambio de títulos de concesión y bonos territoriales | 627.593 | 48 |
| Por documentos de deuda pública | 359.831 | 27,65 |
| Por concesiones especiales | 152.650 | 11,73 |
| Por auxilio por apertura de caminos y construcción del ferrocarril de Panamá | 114.440 | 8,79 |
| Por dinero sonante | 31.624 | 2,43 |
| No consta a cambio de qué | 8.915 | 0,68 |
| A cultivadores | 6.066 | 0,46 |
| Total | 1.301.122 | |

Fuente: Machado (2009, p. 105)

La apropiación de tierras era una precondition para el control de la fuerza de trabajo. El acceso a títulos de propiedad requería no solo de la explotación por cinco años, sino de un procedimiento legal con testigos que excede la capacidad económica de la mayoría de los campesinos (Palacios, 2002). En estas circunstancias únicamente los que concentran capital suficiente pueden aprovechar la ampliación de la oferta y convertirse en propietarios. Esta situación dejó a la población campesina a merced de las condiciones que ofrecieran

los propietarios de la tierra, quienes usaron los pagos a destajo y los modelos de arrendamiento como recurso para manipular los desembolsos monetarios y procurarse una mano de obra suficiente para responder a la creciente demanda de los mercados internacionales.

De esta forma, el control de la élite comerciante, además de concentrarse en la apropiación de tierras, trascendió esa esfera hacia las relaciones laborales que se estructuraron en torno a un capitalismo incipiente, en el que quienes concentraban el capital tenían una evidente ventaja. Ahora bien, la concentración del capital requirió de los mecanismos de control del crédito público que se documentaron en la segunda sección del presente capítulo; la organización de un régimen bancario controlado por las élites comerciantes y liberales completó el mecanismo de apropiación de los medios de producción que caracterizó al periodo analizado.

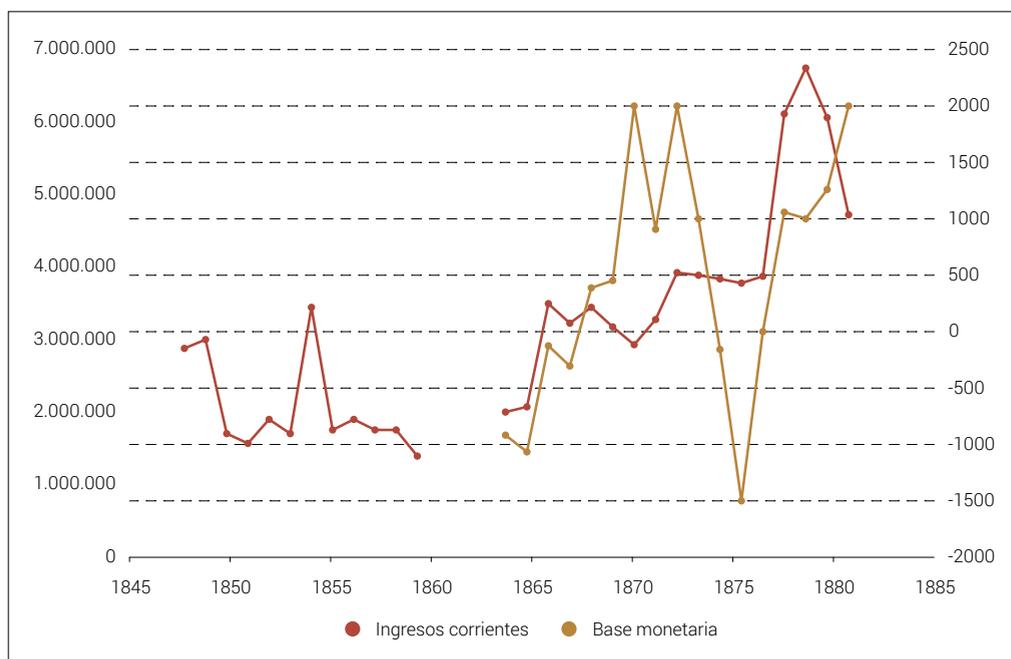
Fueron múltiples los argumentos a favor de la creación de un nuevo sistema bancario. Wills (1854) se refiere a ellos en su discusión sobre el *Establecimiento de un banco nacional en la Nueva Granada*. El autor argumenta que a pesar de las condiciones del sistema de crédito público es necesaria la organización de un Banco Nacional, pues:

[...] ponen a hombres honrados e industriosos, de poco o quizás de ningún capital, en aptitud de emprender y llevar adelante sus negocios, con provecho propio i público; i ayudan a comerciantes de capital i créditos limitados, a hacer frente a contratiempos fortuitos e imprevistos que, sin ese auxilio, pudieran ser ruinosos a ellos y a otros, a soportar sus desgracias, i finalmente a enderezar sus negocios (p. 150).

Los argumentos a favor de la creación de un sistema bancario que permitiera el apalancamiento de la actividad comercial terminaron en el establecimiento del régimen de banca libre, instaurada con la Ley 35 de 1965, que estableció el privilegio de emisión para la banca privada del país. La creación de pasivos bancarios estaba sujeta a la existencia de respaldo metálico, que fue privilegio de las élites regionales. Álvarez y Timoté (2011) afirman que el sistema bancario se organizó desde arriba y no como producto de un orden espontáneo constituido de abajo hacia arriba.

La pretendida estabilidad de un régimen de banca libre se sustenta teóricamente en los principios de regulación de la oferta monetaria a través de los mecanismos de mercado e implica una administración de la emisión con respaldo de 100 % en metales (Echeverri, 1994). Este carácter fijo contrastó rápidamente con la creciente inestabilidad de la economía colombiana. Las lógicas de producción-especulación (Ocampo, 1989) y el conflicto político materializado en guerras civiles condujeron a una volatilidad importante de la base monetaria (figura 9). Esta indujo una constante intervención del Gobierno de la Unión y de los poderes locales de los Estados soberanos para proteger los intereses comerciales del grupo que para entonces dominaba las operaciones de comercio exterior:

Figura 9. Comportamiento de los ingresos corrientes y de la base monetaria (1846-1882)



Fuente: Pico (2016, p. 52)

Díez (1989) argumenta que “[...] la creación de bancos en las regiones más prósperas del país permitió que las élites regionales y locales controlaran la captación de metálico y la ampliación del crédito, consolidando su control del mercado financiero” (p. 39). De esta forma, la proliferación de entidades bancarias se tradujo en un mecanismo adicional para el control de los sistemas crediticios, que se sumó al dominio que se tenía sobre el sistema de crédito público.

Por esta vía, se consolidó la concentración de poder sobre el capital al tiempo que se estructuraron mecanismos de regulación e intervención favorables a los intereses de aquellos cercanos al ideario liberal. En palabras de Pico (2016), estos mecanismos se convirtieron en fuentes de distorsión de la actividad bancaria:

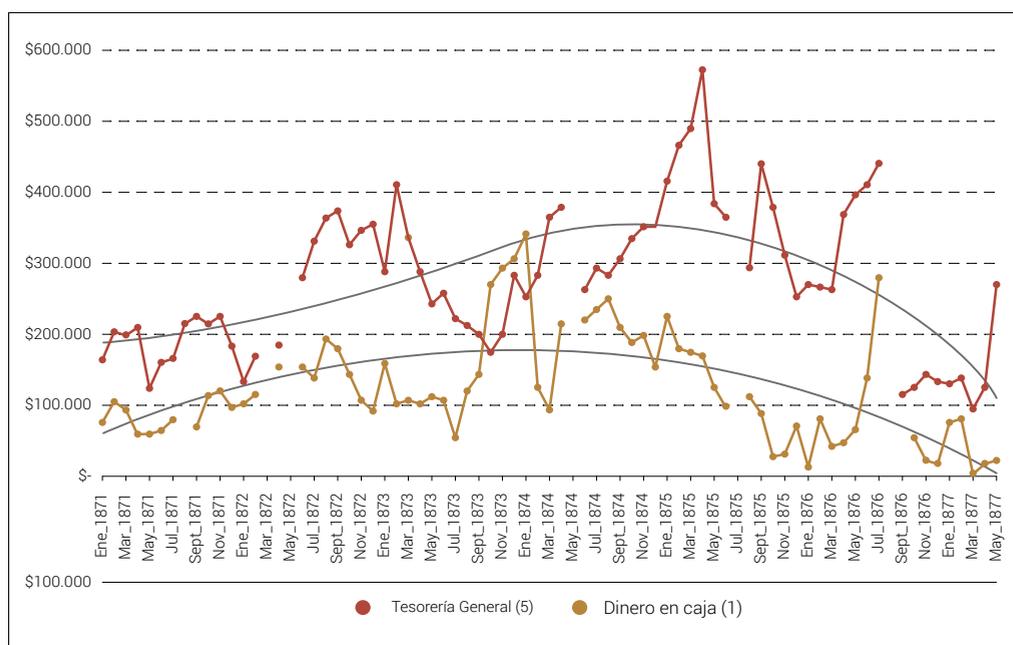
[...] en primer lugar existe un trato diferencial en las regulaciones necesarias para emprender proyectos de expansión en la banca y, en segundo lugar, hay evidencia de inestabilidad en los bancos derivada del incumplimiento del gobierno en el pago de los giros. Así, mientras que se reconoce una visión positiva del Gobierno por parte de los propietarios de los bancos ubicados en centros de poder estratégicos para el radicalismo, no ocurre lo mismo con sus opositores (pp. 55-56)

1. MONOPOLIO DE PODER EN EL LIBERALISMO RADICAL

La evidencia de esta simbiosis entre el Gobierno y los poderes económicos privados puede rastrearse en el caso del Banco de Bogotá, dado que con este arranca un sistema de crédito organizado, como producto del impulso ejercido por el Estado (Timoté, 2011). Esto facilitó las operaciones de compensación entre deudas, de reducción de costos de corretaje y provisión de liquidez, así como dinamizó la actividad agroexportadora y de comercio de importación. La red de bancos privados en el contexto regional seguía el ejemplo de la Unión con el Banco de Bogotá, apalancando el crédito privado en el crédito público y en los presupuestos de los Estados soberanos (Correa, 2017).

En consecuencia, el respaldo final del crédito privado viene dado por la disponibilidad de metálico del Estado en las cajas de los bancos y en la ampliación de la frontera agraria con las asignaciones de tierras. Aquel fenómeno se puede visualizar, siguiendo el ejemplo del Banco de Bogotá, en el movimiento paralelo entre las líneas de tendencia de los recursos de la Tesorería General en el banco y de la totalidad del dinero metálico en Caja (figura 10).

Figura 10. Tesorería general y dinero metálico en caja (línea de tendencia), Banco de Bogotá (1871-1877)



Fuente: Álvarez y Timoté (2011, p. 27)

De esta forma, las élites decimonónicas de naturaleza comerciante y en simbiosis con el poder político estructuraron un sistema de relaciones que les permitieron controlar los medios de producción y aprovechar los ciclos de acumulación ligados con la agroexportación

para elevar las rentas individuales. Se conformó pues una oligarquía que se apoderó de los mecanismos de regulación del Estado, de ahí que el Estado neogranadino haya sido caracterizado como oligárquico.

Ahora bien, ningún poder de élites se concreta sin un dominio intelectual e ideológico. Las bases materiales de los liberales fueron el argumento más sólido de su poder; sin embargo, este fue más allá de la mera acumulación y se asentó a partir de un sistema de ideas y de diferenciación social basado en la raza y en la posición social, lo cual terminó de profundizar un dominio que, aunque frágil en términos electorales, no lo fue en términos materiales.

Conclusiones

La élite liberal emprendió a mediados del siglo un proceso civilizador que tuvo como base un discurso favorable al librecambio que coincidió con un auge de la demanda mundial por productos primarios y dio vida a lo que se conoce en la literatura económica como el modelo agroexportador. En el marco de la agroexportación se crearon las condiciones propicias para la apropiación de los medios de producción, la cual se convirtió en el eje central de la estructuración de las élites decimonónicas.

En este capítulo se documentó cómo el sistema de crédito público y las relaciones de endeudamiento sirvieron de enlace para la consolidación del poder sobre la tierra, el capital y el trabajo. En relación con la tierra, la desamortización de bienes de manos muertas y las leyes de adjudicación de baldíos favorecieron el acceso a las tierras para los comerciantes cuyo capital impulsó la conformación de las primeras haciendas orientadas a la satisfacción de las demandas internacionales por productos primarios.

La apropiación del capital se consolidó con el surgimiento del régimen de banca libre que otorgó a los privados privilegios sobre la emisión y permitió al liberalismo consolidar su poder a través de la administración de títulos de deuda, bonos de tesorería, entre otros. El poder sobre el trabajo, por otra parte, fue producto de la creciente monopolización de otros factores productivos y de las dificultades de acceso a la tierra. Esto permitió que el campesinado se convirtiera en una clase dependiente de los ciclos productivos y de los contratos de arrendamiento.

La brecha entre grupos sociales que se gestó en el marco del modelo agroexportador se convirtió así en el origen de las relaciones de desigualdad propias de un Estado oligárquico. Estos vínculos trascendieron el dominio liberal y se asentaron como lógicas de organización en la historia de Colombia y como un modelo de organización de las élites. A su vez, estas, de forma temprana, crearon redes de apoyo político y pactos de naturaleza bipartidista que anticiparon atributos del poder político colombiano en los años venideros.

Referencias bibliográficas

- Boletín Industrial, 1869. Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Álvarez, A. & Timoté, J. (2011). La experiencia de banca libre en Bogotá 1871-1880: De la utopía económica al pragmatismo frente a la crisis. *Documento CEDE*. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/8261>
- Arango, M. (2014). *La tierra en la historia de Colombia*. Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Banco de la República. (2016). *Memorias de Hacienda y del Tesoro de la Nueva Granada y Colombia, siglo XIX* (M. Deas, R. Junguito, J. O. Melo, D. Pizano, M. T. Ramírez Giraldo, & M. Urrutia Montoya, Eds.). Banco de la República.
- Camacho-Roldán, S. (1881). Organización del partido liberal. En *Escritos sobre economía y política*. Instituto Colombiano de Cultura.
- Carmagnani, M. (1988). *Estado y sociedad en América Latina*. Grupo Editorial Crítica Grijalbo.
- Cascavita, J. (2013). *La desamortización en Colombia, 1861-1865*. Universidad Nacional de Colombia. https://www.academia.edu/11493707/La_desamortizaci%C3%B3n_en_Colombia_1861-1865_Primeros_A%C3%B1os_el_caso_de_los_Censos
- Correa, J (2017). *Moneda y nación: del federalismo al centralismo económico (1850-1922)*. Editoriales CESA.
- Echeverri, L. (1994). Banca libre: la experiencia colombiana en el siglo XIX. En F. Sánchez (Ed.), *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*. Tercer Mundo Editores.
- Jaramillo, R., & Meisel, A. (2008). Más allá de la retórica de la reacción, análisis económico de la desamortización en Colombia, 1861-1888. *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, (22). https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/chee_22.pdf.
- Junguito, R. (2010). Las finanzas públicas en el siglo XIX. En A. Meisel (Ed.), *La economía colombiana del siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica.
- LeGrand, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950*. Universidad Nacional de Colombia.
- López, P. (2015). *Un Estado a crédito: Deudas y configuración estatal de la Nueva Granada en la primera mitad del siglo XIX*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Loaiza, G. (2015) La nación en novelas. Ensayo histórico sobre las novelas “Manuela” y “María”. Colombia, segunda mitad del siglo XIX. En H. Quiceno (Ed.), *La nación imaginada. Ensayos sobre los proyectos de Nación en Colombia y América Latina en el siglo XIX*. Universidad del Valle.

- Machado, A. (2009). *Ensayos para la historia política de tierras. De la Colonia a la creación del Frente Nacional*. Universidad Nacional de Colombia.
- Ocampo, J. A. (1989). *Colombia y la economía mundial 1830-1910*. Siglo XXI Editores; Tercer Mundo Editores.
- Ocampo, J. A. (1994). Regímenes monetarios. Colombia 1850-1933. En F. Sánchez (Ed.), *Ensayos de historia monetaria y bancaria de Colombia*. Tercer Mundo Editores; Fedesarrollo.
- Palacios, M. (2002). *El café en Colombia 1850-1970: una historia económica, social y política*. Ediciones Uniandes; Planeta; El Colegio de México.
- Pico, C. (2011). *Fiscalidad bajo el dominio liberal en el Estado Soberano de Santander 1865-1879: Un análisis de economía política* [tesis de maestría]. Universidad Nacional de Colombia.
- Rivas, M. (1872). *La cuestión social de la lei de crédito público*. Biblioteca Luis Ángel Arango.
- Rodríguez, O. (2016). Soberanía y moneda en el siglo XIX en Colombia. En D. Arévalo (Ed.), *Soberanía política y regímenes monetarios: experiencias históricas*. Universidad Nacional de Bogotá.
- Rojas, A. (2000). *La deuda interna pública de Colombia durante el siglo XIX* [Tesis de pregrado no publicada]. Universidad Nacional de Colombia.
- Rojas, A. (2007). Deuda interna pública, patrón metálico y guerras civiles: interconexiones institucionales, la Colombia del siglo XIX. *Lecturas de Economía*, (67). <http://www.scielo.org.co/pdf/le/n67/n67a8.pdf>
- Rojas, P. H. (2016). *The International Gold Standard in Theory and Practice in R.G. Hwatrey, H.D. White and r. Triffin: a non-Ricardian filiation*. <https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-01485600/document>
- Rosenthal, J. (2015). The Fiscal History of Boyacá, 1863-1886: Liberal Dreams and Limited Resources. *Tiempo y Economía*, 2(2), 9-32. <https://doi.org/10.21789/24222704.1058>
- Sánchez, F., Fazio, A., & López-Urbe, P. (2011). Conflictos de tierra, derechos de propiedad y surgimiento de la economía exportadora 1850-1925. En A. Meisel, & M. T. Ramírez (Eds.), *Economía colombiana del siglo XIX* (pp. 245-282). Fondo de Cultura Económica; Banco de la República.
- Suárez, N. (2015) La soberanía de la nación a prueba. En “los puñales del 7 de marzo de 1849”. En H. Quiceno (Ed.), *La nación imaginada. Ensayos sobre los proyectos de Nación en Colombia y América Latina en el siglo XIX*. Universidad del Valle.
- Timoté, J. (2011). *Desempeño económico y régimen monetario colombiano en el siglo XIX: de la banca libre a la centralización* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/6999>
- Tovar, H. (2016). *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia, 1800-1900*. Ediciones Uniandes.

1. MONOPOLIO DE PODER EN EL LIBERALISMO RADICAL

Uribe, M.T., & López, L. (2006). *Las palabras de la guerra: un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia*. La Carreta Editores; Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia; Corporación Región.

Uribe, M., & Álvarez, J. (1987). *Poderes y regiones: Problemas en la constitución de la nación colombiana, 1810-1850*. Universidad de Antioquia.

Wills, W. (1854). Establecimiento de un banco nacional en la Nueva Granada. En A. Álvarez, & A. Acosta (Eds.), *Ideas monetarias del siglo XIX en Colombia* (pp. 139-198). Banco de la República.

